



**Solicitud de autorización para la sustitución de la SGIIC y de la Entidad
Depositaria de
Interdin Global Fondos FIMF e
Interdin High Yield FIM**

D. Antonio García Rebollar, con DNI número 2.198.884-S, en calidad de Director General, en nombre y representación de **Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.** (Sociedad Gestora saliente) y

D. José Ignacio García Junceda, con DNI número 78.076.452-A, en calidad de apoderado, en nombre y representación de **Renta 4, S.V., S.A.** (Entidad Depositaria saliente).

D. Rodrigo Achirica Ortega, con DNI número 13.140.885-L, en calidad de Director General, en nombre y representación de **Interdin Gestión, S.G.I.I.C., S.A.** (Sociedad Gestora entrante) y

D. José María Alonso-Gamo Sandoval, con DNI número 07.226.908-D en calidad de apoderado, en nombre y representación de **Bancoval, S.A.** (Entidad Depositaria entrante).

SOLICITAN, en relación con los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación:

Autorización para la sustitución de **Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.** (Sociedad Gestora saliente) por **Interdin Gestión, S.G.I.I.C., S.A.** (Sociedad Gestora entrante) como Sociedad Gestora.

Autorización para la sustitución de **Renta 4, S.V., S.A.** (Entidad Depositaria saliente) por **Bancoval, S.A.** (Entidad Depositaria entrante) como Entidad Depositaria.

A tal efecto, **Interdin Gestión, S.G.I.I.C., S.A.** (Sociedad Gestora entrante) y **Bancoval, S.A.** (Entidad Depositaria entrante) se declaran dispuestos a aceptar tales funciones.

Y, **Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.** (Sociedad Gestora saliente) y **Renta 4, S.V., S.A.** (Entidad Depositaria saliente) declaran que permanecerán en el ejercicio de sus funciones respectivas hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de sus sustitutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

Se adjunta Declaración de Normas de separación entre la Sociedad Gestora y el Depositario (*sólo en el caso de que ambas entidades pertenezcan al mismo grupo. No obstante, no será necesario aportar este documento en caso de que se haya depositado con carácter previo en la CNMV*).

Autorización para la correspondiente modificación de los Reglamentos de Gestión de los Fondos de Inversión que se indican y, a tal efecto se adjunta:

Redacción propuesta de los artículos afectados.

X Texto refundido de los Reglamentos de Gestión.

(marcar con X las opciones que procedan)

Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro	Artículos afectados de los Reglamentos de gestión
FIMF	Interdin Global Fondos	2153	4 y 5
FIM	Interdin High Yield	2152	4 y 5

Fdo.:

Antonio García Rebollar
Renta 4 Gestora, S.G.I.C., S.A.
(Sociedad Gestora saliente)

Fdo.:

José Ignacio García Junceda
Renta 4, S.V., S.A.
(Entidad Depositaria saliente)

Fdo.:

Rodrigo Achirica Ortega
Interdin Gestión, S.G.I.C., S.A.
(Sociedad Gestora entrante)

Fdo.:

José María Alonso Gamo Sandoval
Bancoval, S.A.
(Entidad Depositaria entrante)

Fecha: 17/10/2002

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con Rodrigo Achirica en el teléfono: 91/ 555 34 79 o e-mail: rachirica@interdin.com

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES